

FICHA TECNICA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

No. EXPEDIENTE
MEM-DAF-CD-2025-0217
No. documento
MEM-DAF-CD-2025-0217

15 de diciembre de 2025

Invitación a Participar

El Ministerio de Energía y Minas, les invita a participar en el **Proceso de Compra por Debajo del Umbral** de referencia No. **MEM-DAF-CD-2025-0217, Adquisición de Gasoil Premium Para uso en Planta de Oficina EMIDOM, Exclusivo a Mipymes.** La presente invitación se hace de conformidad con los artículos No. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 49-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

Descripción del bien o servicio a requerir

ítem	Código	Descripción	cantidad	Especificaciones técnicas
1	15101505	Gasoil premium galones	150 galones	Adquisición de 150 GL Gasoil premium para uso en la planta de eléctrica oficina EMIDOM.

Documentación para presentar (al día)

- 1) Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE). Tener inscrito en su RPE la siguiente actividad comercial: **15101505–Gasoil.**
- 2) Formulario (**SNCC.F.033**) Presentación de Oferta Económica o cotización. (**No Subsanable**).
- 3) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- 4) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- 5) Copia de Certificado de Registro Mercantil.
- 6) Certificación de MIPYMES.

- 7) Oferta técnica de acuerdo con lo requerido en la descripción del bien o servicio a requerir
- 8) Formulario de debida diligencia (**SNCCP-PROV-F-040**)
- 9) Compromiso ético (firmado y sellado)
- 10) Certificaciones de normas NORDOM 415
- 11) Certificación de garantía de los combustibles ofertados emitido por la Refinería Dominicana de Petróleo (REFIDOMSA PDV o la DGA)
- 12) Copia de certificación de licencia del Ministerio de Industria Comercio (MICM)

Tiempo y Lugar de Entrega

El servicio de llenado de gas se debe realizar en entregas parciales en los meses de marzo, junio, septiembre, y noviembre 2026 incluir cronograma. a requerimiento en el lugar convenido a partir de la Orden sellada y firmada. **El lugar de ejecución del servicio es en el Almacén del Centro de Operaciones de Herrera, ubicado en la Av. Isabel Aguiar Número 6, Sector Herrera, en el Club Julio Sauri, antiguo Club CDEEE, frente al Santo Domingo, Country Club,** el transporte y descarga de los bienes, así como el personal requerido a los fines correspondientes será responsabilidad del proveedor adjudicado por lo que debe contemplarlo al momento de presentar su oferta económica.

El lugar de entrega del Gasoil Premium es: en las instalaciones del Edificio de Empresa Minera Dominicana (EMIDOM) ubicada en la calle Profesor Emilio Aparicio, Santo Domingo, DN.

El plazo máximo para la entrega del Gasoil Premium es de tres (3) días hábiles luego de ser enviada la orden de compra firmada y sellada.

Facturación y Condiciones de Pago

El oferente acepta que el pago de los bienes o servicios será a treinta (30) días luego de haber realizado la entrega de estos. Las facturas deben ser remitidas, firmadas y selladas al Ministerio de Energía y Minas (MEM), RNC No. 430-14636-6, con Número de Comprobante Gubernamental y el área requirente debe realizar un recibido conforme de los bienes o servicios.

Responsabilidades del Proveedor

- a) Proveer todos los bienes y servicios de acuerdo con el tiempo de entrega establecido.
- b) Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los bienes o servicios objeto de la contratación, evitando dilaciones;

- c) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho;
- d) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada a los fines de la elaboración de su propuesta.
- e) Cumplir con lo requerido en esta solicitud.